

Título del Proyecto.

Política Fiscal para el Desarrollo.

Investigador.

Manuel Aguilar Alfonso.

Breve formulación del problema.

Una de las principales herramientas que dispone el Gobierno para intervenir en la economía es la política económica, que puede ser clasificada tanto en monetaria y fiscal. La política fiscal interviene en lo relativo al financiamiento del Estado, particularmente en lo concerniente al nivel de ingresos, gestión de fondos y al ejercicio del gasto público.

Actualmente existe un entorno económico incierto como pronostica CEPAL (2020) y Miller y Rivas (2020), posterior a la contingencia sanitaria, el cuál se desarrolla en medio de un acuerdo mundial, para una Reforma Fiscal Internacional, suscrito por 136 países, pertenecientes a la Organización de la Cooperación para el Desarrollo Económico. De la misma forma, se empiezan a implementar a nivel nacional los Objetivos del Desarrollo Sostenible, propuestos de la Agenda 2030, cuya transición a la Agenda de Acción Addis Ababa implica un cambio en términos de política fiscal. A nivel nacional, es necesario ponderar los efectos de la inminente Reforma Fiscal 2021 sobre los niveles de desarrollo.

A nivel subnacional, el Estado de Tlaxcala, presenta una realidad económica compleja, donde la mitad de su población se encuentra en condiciones de pobreza y subdesarrollo. El erario estatal observa numerosas problemáticas, ya que posee una dependencia fiscal del 95% de ingresos derivados de la Federación, es por eso que se hace relevante, plantear en términos locales ¿cuáles son las alternativas de política fiscal que dispone el Gobierno del Estado de Tlaxcala?

Objetivo General.

Éste proyecto tiene como objetivos: 1) Identificar la política fiscal en materia de ingresos, analizando la integración y composición del Estado de Tlaxcala; 2) Analizar la política fiscal aplicable en materia de gasto público, así como su aplicación, dentro del Estado de Tlaxcala y; 3) Analizar las implicaciones de la relación entre Tlaxcala y la federación dentro del esquema del federalismo fiscal vigente.

Fundamentos y estado del arte.

Tradicionalmente la política fiscal se venía abordando dentro del enfoque de las finanzas públicas clásicas, cuyo planteamiento técnico se limitaba a propender al equilibrio entre ingresos y egresos resultaba insuficiente. Una de las alternativas recientes para abordar al objeto de estudio del dinero público lo constituye el enfoque de las finanzas públicas modernas, las cuáles utilizan un método de estudio multi e interdisciplinar, que reconocen los aportes de la filosofía, la ciencia política, el derecho, la economía, la administración, la estadística, la psicología,

la historia y la sociología. Dicho método, también posee una orientación socializante, ya que uno de los objetivos del uso del dinero público es el logro de la justicia social, el cuál implica el ejercicio pleno de los llamados derechos humanos de segunda generación. La Teoría General de Finanzas Públicas se integra por la obra de Gaudemet y Moulinier (1996), Duverger (1998), Mehl y Beltram (1984), entre otros.

En relación a la política fiscal para el desarrollo, o sostenible, existen estudios como el de Coronado (2010) que hablan acerca de la sostenibilidad de las finanzas subnacionales frente a la relación que tienen con las finanzas federales, que Jiménez (2009) resalta pero enfocada a un nivel macroeconómico. Díaz-Cayeros (2004) nos habla acerca de estrategias que se utilizaban para incrementar la captación de recursos fiscales dentro del federalismo mexicano. Amarillas y Gámez (2018) distinguen las modificaciones más significativas que se han dado dentro del esquema federalista mexicano. Ramírez y López (2018) abordan un análisis exhaustivo acerca de la relación ingreso y egresos, dentro del contexto subnacional mexicano. El Instituto Mexicano para la Competitividad (2020) genera un diagnóstico a través del reporte de ingresos subnacional, pero se realiza antes de la contingencia sanitaria y solamente se enfoca en el rubro de ingresos.

Para el caso de Tlaxcala, lamentablemente, existe un vacío respecto a la literatura especializada que nos pueda guiar para analizar cuáles son las problemáticas financieras que atañen al Estado de Tlaxcala,

Productos esperados.

- Un libro, «Finanzas Públicas de Tlaxcala. Diagnóstico y prospectiva».
- Un libro, «Política Fiscal, para el Desarrollo de Tlaxcala».
- 3 artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas, pertenecientes al JCR.
- Capítulos de libro.
- Ponencia en congresos nacionales.

Cronograma.

El siguiente cronograma indica las actividades a realizar dentro de los siguientes periodos divididos por trimestres. El proyecto, tendrá una duración total de 2 años.

Año	Actividad	T1	T2	T3	T4
2021	Capítulo de libro.				🎯
2022	Artículo 1		🎯		
	Libro 1.				🎯
	Artículo 2				🎯
	Conferencia	🎯		🎯	
2023	Libro 2.				🎯
	Artículo 3		🎯		
	Conferencia	🎯		🎯	

Bibliografía.

Amarillas, V. y C. Gámez (2018). “El ciclo político en las participaciones federales a los estados en México 1994-2013: un estudio de eventos” . Revista Paradigma Económico, No. 1, Julio-Diciembre 2018, Universidad Autónoma del Estado de México, (pp.5-24) Recuperado de: <https://paradigmaeconomico.uaemex.mx/article/view/11007>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del covid-19. Efectos económicos y sociales. Informe especial covid-19. Número 1*, 3 de abril de 2020.
- Coronado Quintanilla, J. (2010). *Sostenibilidad de las finanzas en gobiernos subnacionales*. Trimestre fiscal, (95), 29-75.
- Decreto No. 295.- *Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2021*. Periódico Oficial del 24 de Diciembre de 2020. Tomo XCIX Segunda Época, No. 3. Extraordinario.
- Díaz-Cayeros, A. (2004). *Dependencia fiscal y estrategias de coalición en el federalismo mexicano. Política y gobierno*, 229-261. Recuperado de: <http://politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/326/236>
- Duverger, M. (1998). *Finances Publiques*. Themis
- Gaudemet, P.M. y Moulinier, J. (1996). *Finances Publiques*. Montchrestien.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2020). *Diagnóstico IMCO. Hablemos de los ingresos en los Estados. Reporte de ingresos subnacional*. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/20200213_HABLEMOS_DE_INGRESOS_Documento-3.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Banco de Información Económica*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>
- Jiménez, J. P., & Podestá, A. (2009). *Las relaciones fiscales intergubernamentales y las finanzas subnacionales ante la crisis*. Trimestre Fiscal, 263.
- Mehl, L. y Beltram, P. *Science et Techniques Fiscales*. Presse Universitaire de France.
- Miller, J. L. C., & Rivas, M. M. I. D. (2020). *Implicaciones económicas y para las finanzas públicas por la pandemia de covid-19. Pluralidad y Consenso*, 10(44), 94-101. Recuperado en: www.revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/download/673/631
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *"Addis Adebba Action Agenda"*. Recuperado de: https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021). *Déclaration sur une solution reposant sur deux piliers pour résoudre les défis fiscaux soulevés para la numérisation de l'économie*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/fr/fiscalite/beps/declaration-sur-une-solution-reposant-sur-deux-piliers-pour-resoudre-les-defis-fiscaux-soulevés-par-la-numerisation-de-l-economie-octobre-2021.pdf>
- (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. Recuperado de: <https://prensa.tlaxcala.gob.mx/2017/Junio/PED%202017-021/PED%2017%2021%20HD.pdf>: Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Ramírez Cedillo, E., & López Herrera, F. (2018). *¿Sincronización fiscal en el nivel subnacional? México 1989-2016*. Investigación económica, 77(305), 40-73. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16672018000300040&script=sci_arttext